



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0225-O**

**Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023**

**Asunto:** Observaciones a las bases del premio Patricio Bravomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**

En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y como integrante de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y en el ejercicio de mis atribuciones, por medio de la presente remito las observaciones a las bases del Premio Patricio Bravomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas 2023, conforme lo siguiente:

1.- Sustitúyase la estructura del Premio Patricio Bravomalo Molina, por la siguiente:

- Antecedentes
- Procedimiento para el otorgamiento del premio.
- Requisitos para la postulación al premio
- Indicaciones para la postulación
- Cierre de la Convocatoria
- Comisión de precalificación
- Ponderación de postulaciones presentadas
- Criterios de puntuación
- Acciones afirmativas
- Anuncio del ganador y entrega del premio
- Consideraciones generales.

A fin que el contenido de las bases sea organizado conforme a la misma.

2.- Requisitos para la postulación, eliminar los literales siguientes del formulario de inscripción:

g) Educación (especificar institución, ciudad, años de estudio y carrera de educación superior de grado o posgrado)



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0225-O**

**Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023**

g1) Bachillerato

g.2) Superior

h) Experiencia laboral (especificar institución, ciudad, años de vinculación laboral y responsabilidades específicas)

El correo al que deberán ser enviadas las postulaciones con la documentación de respaldo debe ser de un dominio institucional.

Además se deberá incorporar que las postulaciones al premio con la documentación de respaldo de las y los postulantes serán recibidas:

- por correo electrónico .....
- en forma física en las oficinas de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que se encuentran ubicadas en las calles Jorge Washington E4-54 y Avenida Río Amazonas.

3.- En las bases del premio cuando se nombra a la Comisión debe ser con su nombre completo que es “Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social”

4.- Incorporar un numeral para las “Acciones Afirmativas”:

Para la evaluación de postulantes al premio Patricio Bravomalo Molina 2023, se considerarán las siguientes acciones afirmativas:

- Discapacidad
- Pueblos y nacionalidades indígenas y pueblos afrodescendientes
- Movilidad humana o migrantes retornados
- Enfermedades catastróficas

Las acciones afirmativas tendrán una valoración de dos (2) puntos, cada postulante podrá acceder máximo a una acción afirmativa debidamente certificada.

Particular que pongo remito para los fines pertinentes y con la finalidad que sean puestas en conocimiento de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0225-O**

**Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores

**CONCEJALA METROPOLITANA**

**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Copia:

Señora

Dalila Alejandra Niama Tapia

**Funcionario Directivo 10**

**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

